



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3034 / 1

**MAT: AUTORIZA PAGO HORAS
EXTRAORDINARIAS JOSÉ
LIZAMA ESCOBAR.**

LAJA, 25 de abril 2017.

VISTOS:

1. Informe N° 48 de fecha 24.03.17 de la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal, autorizadas por el Sr. Administrador.
2. Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
3. Código del Trabajo.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.-**AUTORÍZASE** el pago de horas 40 horas extraordinarias mensuales al Sr. José Lizama Escobar, Auxiliar de Servicios Menores del Gimnasio Municipal, según se indica, las que serán canceladas desde el mes de marzo a diciembre de 2017.
- 2.-**ORDÉNASE** el pago del presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/AMR/lrc.-
DISTRIBUCION:!

- DAEM (3)
- Archivo SSMM/